

ACTA N.º2/2021

En la ciudad de Asunción, alas catorce y veinte horas delveintiuno de enerodel año dos mil veintiuno, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Superior Institucional del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña, a través de la Plataforma virtual Zoom. La Dra. Claudelina Marín, presidenta del Consejo Superior Institucional, da la bienvenida a los representantes y a continuación presenta el orden del día:

1. Lectura del acta de la sesión anterior
2. Informe de presidencia
3. Aprobación de los proyectos
 - 3.1. Docentes noveles
 - 3.2. Comisión Ejecutora de Proyectos
4. Asuntos varios

Luego de la presentación y lectura de las propuestas, el consejero José Ramírez mociona la aprobación del orden del día; el consejero Jorge Ayala secunda la moción y se lo da por aprobado.

Tema 1: Lectura del Acta 1/2021 de la sesión anterior

La presidenta da inicio al encuentro y cede la palabra a la Sra. Cristina Centurión a fin de que lea el acta de la sesión anterior. Una vez terminada la lectura,el consejero José Ramírez mociona su aprobación, lo secunda el consejero Jorge Ayala y la propuesta queda aprobada por votación unánime.

Tema 2: Informe de presidencia

La presidenta,Claudelina Marín, se refiere a las clases del primer semestre, y recuerda que, tal como se había decidido en la sesión anterior, seguirán siendo desarrolladas en forma virtual mientras siga vigente el Decreto Presidencial n.º 4220/20, que en su artículo 2.º, inciso 23,menciona que *«las clases presenciales en todos los niveles quedan prohibidas»*. Sin embargo, para los casos que necesitan, por su naturaleza, clases presenciales, como la carrera de Educación Artística, prácticas en laboratorios y prácticas educativas, la instituciónha elaborado un protocolo de bioseguridad; el cual fuevalidado en elConsejo y está pendiente de la aprobación por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.En este punto, el consejero Horacio García consulta si la vigencia del mencionado Decretono fenece el 31 de enero, y pregunta qué pasaría en casode que en febrero se promulgara un nuevo Decreto que posibilitelas clases presenciales.Consulta, además, si la institución está preparada para ello, o simplemente se debería establecer la virtualidad durante todo el primer semestre.

La presidenta aclara que, de modificarse drásticamente dicho documento, se trabajará en un reglamento para la vuelta a clases presenciales. A continuación, la consejera FátimaAgüero hace hincapié en que existen muchas variables a ser consideradas para llegar a un proceso de presencialidad, ya que la situación social es apremiante; recuerda que la decisión delConsejo establece que las actividades serán virtualesy que las asignaturas con presencialidad obligatoria podrán recalendarizarse; menciona, además,quesi bien la población estudiantil es joven, la población docente, en su mayoría, no lo es, que está aquejada de enfermedades de base y que merece un tratamiento acorde con los avances del coronavirus, ya que mucha gente está muriendo por este flagelo.

La presidenta toma nota de estasacotaciones y cedela palabra a la consejera Elina Arriola, quienexpresa que, a fin de garantizar el retorno del personal docente, se debería contar con alguna disposición desde Recursos Humanos.

La presidenta comunica que, a más tardar, para el 8 de febrero se contaría con dicho documento.

Acto seguido, se pasa al segundo punto. En su informe, la presidenta se refiere a la Ley de Arancel Cero, y comunica que ya se procedió a las primeras matriculaciones de manera gratuita a estudiantes provenientes de colegios públicos; sin embargo, debido a algunas lagunas en la mencionada ley, se solicitó una mesa técnica de trabajo con el Ministerio de Hacienda y con el Instituto de Bellas Artes, a fin de tratar, especialmente, el tema de tutorías.

Otra acción emprendida en el marco del Arancel Cero es un trabajo conjunto con la Universidad Nacional de Asunción, referente a un borrador de reglamento de las instituciones de educación superior. El documento en cuestión fue remitido a los correos de los consejeros para la lectura y el análisis previo a su aprobación.

Seguidamente, la presidenta solicita a la Sra. Cristina Centurión que comparta los pormenores acerca de su diálogo con funcionarios del Ministerio de Desarrollo. Como respuesta, la consejera informa que estuvo en comunicación con la Unidad de Atención al Ciudadano, quien solicita la conformación de una mesa de trabajo y la designación de un referente para fijar un procedimiento respecto a la vulnerabilidad o no de los estudiantes provenientes de colegios privados; informa también que la Universidad Nacional de Asunción había realizado el mismo pedido y que ya obtuvieron respuesta.

La Sra. Claudelina Marín agradece el aporte y abre un espacio para preguntas sobre este tema. La consejera Fátima Agüero propone la instrumentación de un documento reglamentario que garantice algún tipo de excepción para los estudiantes que provengan o no de colegios públicos y que, además de estudiar, son trabajadores; añade que en algunas universidades no cuentan con las consideraciones pertinentes. Su propuesta incluye la exigencia de responsabilidad y rendimiento académico de excelencia.

La presidenta refuerza la propuesta y señala que sería ideal contar con una reglamentación de esta naturaleza; sin embargo, no se puede contraponer la ley y al decreto donde no se establecen ese tipo de exigencias.

Sobre el punto, la consejera Fátima Agüero mociona la elaboración de una normativa institucional que incluya una carta compromiso. En contraposición, el consejero Horacio García expone que no convendría tener una carta compromiso con un derecho otorgado por el Estado que solamente solicita que no pasen más de dos años de gracia los que en total serían 6 y que, como institución, solo se podrían reglamentar los intentos del Probatorio; por lo tanto, mociona la convocatoria a una sesión extraordinaria para el análisis del alcance del reglamento institucional en observancia de la Ley del Arancel Cero.

En el acto, la consejera Fátima Agüero solicita llevar a votación esta moción a fin de que sea aprobada por el Consejo y que salga una resolución que incluya una carta compromiso; la moción del consejero Horacio García pide tratar en una sesión extraordinaria el análisis del alcance de la ley Arancel Cero.

La consejera Elina Arriola y el consejero Alejandro Fernández solicitan el uso de la palabra. La consejera Elina Arriola recuerda que el documento elaborado con el personal de la Universidad Nacional de Asunción ya fue remitido a los consejeros, y que debería ser tratado en sesión extraordinaria de forma exclusiva. Seguidamente, el consejero Alejandro Fernández recomienda un consenso entre las mociones. La presidenta lleva a votación las mociones, la cual arroja un total de dos votos por la moción de la consejera Fátima Agüero y cuatro por la del consejero Horacio García.

En el tercer punto de su informe, la presidenta se refiere a la Secretaría General de la Institución y a la Dirección de Administración y Finanzas. Informa que el consejero César Alfonso aún se encuentra en recuperación; que en diciembre, junto al consejero Alejandro Fernández, se

constituyeron en su domicilio, y que en dicha ocasión el consejero César Alfonso había manifestado su deseo de retornar a la Institución, pero ya no para ejercer el cargo de Director de Administración y Finanzas, debido a la responsabilidad que implica el cargo. Visto lo conversado y en consideración asudiagnóstico, se decidió, en reunión del Equipo Directivo, nombrar a la Sra. Cristina Centurión como nueva directora de la mencionada dirección, teniendo en cuenta su perfil profesional y, como es un cargo de confianza, el Estatuto institucional avala a la presidenta, Claudelina Marín. Así también, nombra como nueva Secretaria General a la Prof. Ana Barrios, quien cumple con el perfil personal y profesional. Seguidamente, abre un espacio para preguntas. La consejera Fátima Agüero hace extensiva las felicitaciones a las colegas en sus nuevos cargos.

Finalmente, la presidenta se dirige al pleno del Consejo alentándolos ante los nuevos desafíos. Aprovecha el momento para agradecer al consejero Alejandro Fernández, quien estuvo desde septiembre en la cabeza tanto de la Dirección de Administración y Finanzas como la de Recursos Humanos. Posteriormente, se refiere a la situación del subsidio familiar, que fue recuperado mediante el traslado de las bonificaciones de los directores para cubrir el faltante. Informa que el recorte a este subsidio, hasta el mes de junio, fue establecido sin consulta alguna por el Ministerio de Hacienda; luego, el Poder Ejecutivo, decreto mediante, levantó la prohibición posibilitando el pago de manera retroactiva; ese mismo mes también se pudo realizar el pago del escalafón docente. Así también, menciona que hay una disponibilidad de dos millones ochocientos sesenta y tres mil trescientos cincuenta guaraníes (2 863 350 G), destinados a pagos de horas extras y adicionales; agrega, además, que se realizó un análisis con la Sra. Gloria Fretes y se vio la disponibilidad para pagar la diferencia por F.F. 30. Todo lo mencionado será preparado por la Unidad de Presupuesto y Liquidación de Sueldos, y los afectados serán informados en una reunión.

Se da por finalizado el informe de la presidencia.

Tema 3: Aprobación de los proyectos

La presidenta da inicio al tercer punto del orden. Menciona los dos proyectos: Docentes noveles y la Comisión ejecutora de proyectos. Informa al pleno que ambos proyectos ya fueron analizados por el Equipo Directivo y son versiones finales del trabajo realizado.

Docentes Noveles

La presidenta pide al Prof. Derlis Martínez que explique el proyecto, el cual surge de la necesidad de la racionalización del presupuesto. Según las reuniones realizadas y la necesidad de contar con docentes, aquello será contraparte dentro del plan de mejoras de los criterios de calidad de la ANEAES y de la Unidad de Evaluación Institucional en la carrera docente, además, constituye un primer paso hacia el trabajo de la carrera de los docentes noveles; aclara que esto posee asidero legal en la Ley n.º 4995, el Estatuto Institucional, el Plan de Desarrollo del INAES y el Plan de Vinculación Institucional; añade que el objetivo general de dicho proyecto es establecer un proceso de selección y brindar oportunidades para el ejercicio de la carrera a docentes noveles, sobre todo a egresados de la Institución a partir del año 2014 y que cuenten con los requisitos establecidos dentro de la Ley de Educación Superior.

Como objetivos específicos menciona: Establecer un sistema que favorezca las condiciones de acceso inicial a la carrera docente para egresados del INAES, adoptar las normativas necesarias para la contratación de docentes noveles por medio de una reglamentación institucional y cooperar con el presupuesto institucional proponiendo acciones paliativas para cubrir las necesidades de las ofertas educativas. Se realiza una lectura del proyecto y se detallan varios conceptos.

El profesor Derlis Martínez se pone a disposición del pleno para esclarecer las dudas. El consejero José Ramírez pregunta quién estaría a cargo de tutorar a los docentes noveles, a lo que el Prof. Derlis Martínez responde que dicha responsabilidad quedaría a cargo de los jefes de carrera.

Sobre el punto, la presidenta aclara que en un contexto anterior la tutoría a docentes recién contratados se basaba en la evaluación de desempeño, pero que con este nuevo proyecto de docentes noveles se podrá hacer un seguimiento más exhaustivo. La consejera Fátima Agüero agrega que la fundamentación presentada por el Prof. Derlis Martínez tiene una mirada economicista, además de pedagógica y curricular con la educación; menciona que el modelo nacional y los criterios de calidad poseen variables según cada carrera, por lo que dentro de la evaluación institucional se deberían incorporar elementos que impacten dentro de la educación; asimismo, señala que en plan de vinculación institucional los ejes de formación, investigación y extensión, y la vinculación con el sector productivo laboral de los procesos de evaluación de las carreras exigen, en varias de las dimensiones, la incorporación de estudiantes para la realización de ayudantía dentro de su proceso de su formación. Ante la pregunta del consejero José Ramírez acerca de la forma en que serán tutorados, menciona que los egresados de las carreras tienen la posibilidad de integrar el plantel docente toda vez que cumpla un único requisito: poseer la didáctica en educación superior.

El consejero Osvaldo Colmán pregunta cómo se aplicaría el proyecto de docentes noveles a profesionales como él, que es docente y funcionario del INAES, a lo que el Prof. Derlis Martínez responde que el concurso es para contratación de docentes noveles que no posean rubros.

La presidenta pregunta si hay alguna duda, a fin de pasar al siguiente punto. Como no hay preguntas al respecto, solicita al pleno la aprobación de la figura del proyecto de docentes noveles. El consejero José Ramírez pregunta acerca del alcance del proyecto, específicamente con los estudiantes de Educación Inicial y Educación Escolar Básica, ya que ellos están limitados a poder enseñar solo en sus niveles. El Prof. Derlis Martínez responde que son títulos de grado, por lo que no es excluyente para el ejercicio de la docencia. Sobre el punto, la consejera Fátima Agüero explica que no existe limitación, pues se trabajaría en la especialidad correspondiente al nivel en el que fueron formados.

La consejera Fátima Agüero mociona la aprobación del proyecto para pasar al siguiente punto; la segunda la consejera Elina Arriola y es aprobada por votación unánime.

Comisión Ejecutora de Proyectos

El profesor Derlis Martínez se dirige al pleno y menciona que, en relación con la Comisión Ejecutora, se ha evidenciado la necesidad de contar con ella, ya que en el primer proyecto que revisado (PROCEMA) se detectó este requerimiento tanto para los convenios futuros como para los proyectos institucionales de las dimensiones académica, investigación y extensión una comisión que lleve adelante la ejecución de los proyectos y en donde se propone en resolución la conformación de la Comisión Ejecutora de Proyectos del INAES que luego de una breve reseña de los objetivos y conceptos generales menciona que en la ley de presupuesto se establece en su Art 12 ... *“facúltase al organismo entidad del estado autorizar transferencia de crédito presupuestario dentro de un mismo programa mediante resolución de la máxima autoridad”* como ejemplo menciona al MEC que autorizaría una transferencia de crédito presupuestario al INAES y el mismo debe ser gestionado y gerenciado por una dependencia que en este caso sería la Comisión Ejecutora de Proyectos, y explica el modelo orgánico y los procedimientos del desarrollo de las gestiones del mismo; al tiempo La presidenta Claudelina Marín consulta si los proyectos fueron remitidos para la correspondiente lectura a lo que la Srta. Fátima Ayala responde sobre el punto de manera positiva a dicha consulta, luego la consejera Elina Arriola solicita el uso de la palabra para consultar acerca del Art. 1 del proyecto de la Comisión Ejecutora de Proyectos en donde manifiesta su duda acerca de la limitación a la Dirección de Investigación en la implementación de sus propios proyectos por lo que considera que se desautoriza algunos aspectos hacia dicha dirección, la presidenta Claudelina Marín manifiesta que la idea no sería esa sino agilizar y optimizar la aprobación de los proyectos, la consejera Elina Arriola cuestiona el Art. 5 alegando que estaría incompleto a lo que el Prof. Derlis Martínez hace la aclaración correspondiente en la terminología utilizada, la consejera Fátima Agüero solicita el uso de la palabra para mencionar que dicho proyecto es genérico y que existen proyectos con presupuestos propios y además la institución puede implementar evaluar y cobrar por el servicio de

elaboración de proyectos, también solicita la consideración del Plan de Vinculación Institucional que se fundamenta en una de las sugerencias de los pares evaluadores internacionales dentro del contexto de la evaluación institucional. La presidenta propone la aprobación del proyecto de Docentes Noveles y la revisión de los artículos mencionados por la consejera Elina Arriola acerca del proyecto de conformación de la Comisión Ejecutora de Proyectos para una siguiente sesión.

Se levanta la sesión siendo las diecisiete horas.